

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**7637** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de dominio público presentada por Puerto Manhattan Ceuta, S.L.*

Puerto Manhattan Ceuta, S.L., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ceuta el otorgamiento de concesión de dominio público sobre una edificación de 186,09 m<sup>2</sup> en el área funcional A-1 (muelle Cañonero Dato) de la zona de servicio del puerto de Ceuta, para la explotación de un bar-cafetería. La solicitud viene acompañada de los documentos y justificantes que dispone el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85.3 del mencionado Texto Refundido, se somete a información pública la citada solicitud para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. A los efectos anteriores, y durante el periodo mencionado, tendrán a su disposición el expediente en la siguiente dirección <http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios> y en las dependencias de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (de lunes a viernes laborables en horario de 09:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse a través de la sede electrónica (<http://www.puertodeceuta.com/sede-electronica>).

Ceuta, 14 de febrero de 2020.- El Director, César López Ansorena.

ID: A200009375-1